



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0564/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO EN CONCEPTO DE BECAS, A LAS FUNCIONARIAS DE LA FP-UNA

28 de junio de 2023

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/209/2023, del Director, Econ. Alejandro León Duarte López, de la Dirección de Administración y Finanzas, en el que solicita la confección del instrumento legal y eleva el Memorando DGP/316/2023, presentado por la Directora, Abg. Sonia Raquel Esquivel Meza, de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, en el cual solicita apoyo económico para las funcionarias MELISSA JANNET LÓPEZ PARANDERI y MARILIN MAHAMI ORUÉ MORÁN, para el pago en concepto de Becas, a fin de solventar el pago de inscripción para participar del XXVI Seminario Nacional de Presupuesto Público, a llevarse a cabo en el Hotel Casino Acaray de Ciudad del Este, Alto Paraná, los días 12, 13 y 14 de julio del 2023.

El Acta N° 19 de fecha 28 de junio de 2023, del Comité de Evaluación para la concesión de becas, con el parecer favorable al pedido de ayuda económica.

La Ley N° 1535/1999 "De la Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8127/2000 "Por la cual se establecen las Disposiciones Legales y Administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/1999 "De la Administración Financiera del Estado".

La Ley N° 6628/2020 Que establece la gratuidad de los cursos de Admisión y de Grado en todas las Universidades Públicas del país, en el Instituto Superior de Bellas Artes, Instituto Nacional de Educación Superior, en Institutos de Formación Docente, dependientes del Ministerio de Educación y Ciencias y en el Instituto Nacional de Salud y modifica los artículos 3°, 5° y 6° de la Ley N° 4758/2012 "Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación", y sus modificatorias.

La Ley N° 7050/2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023; y el Decreto Reglamentario N° 8759/2023, Anexo A, Capítulo 04-10, Art. 139, inciso e).

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar el pago único de guaraníes un millón quinientos mil (G. 1.500.000) a las Funcionarias MELISSA JANNET LÓPEZ PARANDERI, C.I.C. N° 4.370.607 y MARILIN MAHAMI ORUÉ MORÁN, C.I.C. N° 3.957.042, en concepto de beca e imputar el pago al Objeto del Gasto 841 – Becas FF.30, a fin de solventar el pago de inscripción para participar del XXVI Seminario Nacional de Presupuesto Público, a llevarse a cabo en el Hotel Casino Acaray de Ciudad del Este, Alto Paraná, los días 12, 13 y 14 de julio del 2023.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana